

ICHS-LP-005/2019

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-005/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 15:00 (quince horas) del día 01 (primero) de marzo del año 2019, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud, constituidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en Calle Tercera No. 604, planta baja, Colonia Centro, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el apartado 10 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1. Con fecha 28 (veintiocho) de febrero de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública presencial identificada como **ICHS-LP-005/2019**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 64 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases de la misma.
2. Habiéndose llevado a cabo la revisión al detalle por parte de la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud, se presentó el dictamen correspondiente, en el cual se hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

3. Habiéndose analizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios el dictamen mencionado en el párrafo que antecede, aceptándolo de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de la Materia, por considerar que se analizaron los elementos necesarios para la emisión de dicho documento, por lo anterior se exponen los siguientes resultados:

PROPUESTAS DESECHADAS:

PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE LIMPIEZA DEL NORTE, S. DE R.L.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las **partidas 1, 4 y 5**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con los siguientes apartados de las bases rectoras de presente procedimiento: Apartado 14 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS; apartado 5 LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, que a la letra dice: "...sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta...; Apartado 13 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso A), DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, numeral 17, que a la letra dice: "Fichas técnicas y/o catálogos de los bienes que oferte en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas, debidamente firmados" y apartado 13, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, numeral 1, que a la letra dice: "Especificaciones de los bienes ofrecidos, conforme a lo establecido en el Anexo 5 de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.", toda vez que del análisis de su propuesta técnica y de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica se desprende lo siguiente:

- **Partida 1:**

- El participante no presenta ficha técnica y/o catálogo de los bienes que oferta para los conceptos 5, 7, 8, 9, 21, 22, 24, 25, 29, 39, 42 y 43.
- Para el concepto 14, la convocante requiere desinfectante y aromatizante en aerosol, unidad de medida: bote c/475 grms y el participante oferta un producto de 400 ml, siendo una unidad de medida diferente a la requerida.

- Partida 4:
 - o El participante no presenta ficha técnica y/o catálogo de los bienes que oferta para los conceptos 3, 17, 32, 33 y 35.
- Partida 5:
 - o El participante no tomo en cuenta lo aclarado en la respuesta de la pregunta 18 de la junta de aclaraciones del presente procedimiento que a la letra dice: *"Se aclaran los anexos 5 y 6 de las bases, partida 5, concepto 2, siendo el bien requerido: Guante de plástico largo unitalla uso industrial resistente a químicos."*, toda vez que de la ficha técnica presentada para dicho concepto se desprende que el guante ofertado es de varias tallas, por lo que existe discrepancia con lo que respecta a la talla entre lo requerido por la convocante y lo ofertado por el participante.

EL ALMACÉN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas 1, 3, 4 y 6, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con los siguientes apartados de las bases rectoras del presente procedimiento: Apartado 14 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS; apartado 5 LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, que a la letra dice: *"...sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta..."*; Apartado 13 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso A), DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, numeral 17, que a la letra dice: *"Fichas técnicas y/o catálogos de los bienes que oferte en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas, debidamente firmados"* y apartado 13, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, numeral 1, que a la letra dice: *"Especificaciones de los bienes ofrecidos, conforme a lo establecido en el Anexo 5 de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado."*, toda vez que del análisis de su propuesta técnica y de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica se desprende lo siguiente:

- Partida 1:

- Para el concepto 3, la convocante requiere cloro concentrado al 6%, unidad de medida: Galón, sin embargo de la ficha técnica presentada para dicho concepto se desprende que la unidad de medida es "Porrón 1 lto", por lo que es una unidad de medida diferente a la requerida por la convocante.
- Para el concepto 14, la convocante requiere desinfectante y aromatizante en aerosol, unidad de medida: bote c/475 grms y de la ficha técnica presentada para dicho concepto se desprende que la unidad de medida del bien ofertado es de 454 gr, siendo una unidad de medida diferente a la requerida por la convocante.
- Para el concepto 23, la convocante requiere jabón en pastilla de 120grms para aseo personal de bebés, sin embargo del anexo de propuesta técnica y de la ficha técnica presentada se desprende que el bien ofertado es jabón en pastilla de 110 grs, por lo que no se cumple con las características técnicas requeridas por la convocante.

- Partida 3:

- Para el concepto 17, la convocante requiere shampoo para cabello para aseo personal, unidad de medida: mínimo envase de 1 litro, según lo aclarado en la respuesta de la pregunta 10 de la junta de aclaraciones del presente procedimiento que a la letra dice: *"Se aclaran los anexos 5 y 6 de las bases, partida 3, concepto 17, con lo que respecta a la unidad de medida, debiendo ser: Mínimo envase de 1 litro"*, sin embargo del anexo de propuesta técnica y de la ficha técnica presentada se desprende que la unidad de medida es de 750ml, por lo que no se cumple con las características técnicas requeridas por la convocante.
- Para el concepto 18, la convocante requiere toalla desinfectante clorada en bote, unidad de medida: bote c/110 pzas, sin embargo del anexo de propuesta técnica y de la ficha técnica presentada se desprende que la unidad de medida es bote c/80 piezas, por lo que no se cumple con las características técnicas requeridas por la convocante.

- Partida 4:

- Para los conceptos 5, 6 y 7, la convocante requiere botes para basura, con capacidad de 26, 14 y 22 litros respectivamente, sin embargo, aunque del anexo de propuesta técnica se desprende que los bienes ofertados cumplen con la capacidad de litros requeridos, de la ficha técnica presentada para dichos conceptos se hace notar que la capacidad para dichos conceptos es de 25, 15 y 25 litros respectivamente, por lo que existe discrepancia entre los bienes ofertados en el anexo técnico y los bienes

descritos en las fichas técnicas presentadas, por lo que no se acredita que los bienes cumplan con lo requerido por la convocante.

- **Partida 6:**

- Para el concepto 6, la convocante requiere esponja con fibra para tallar utensilios de cocina de 10x8x3 cm, ahora bien, si bien es cierto, en el anexo de propuesta técnica el participante oferta el bien requerido con las medidas anteriormente señaladas, sin embargo, de la ficha técnica presentada se desprende que la medida para dicho bien es de 7x10 cm, por lo que existe discrepancia entre el bien ofertado y el que se señala en la ficha técnica, no siendo posible acreditar que el bien ofertado cumpla con las características técnicas señaladas por la convocante.
- Para el concepto 9, la convocante requiere fibra 100% nylon abrasividad media color verde de 150x230 mm, ahora bien, si bien es cierto, en el anexo de propuesta técnica el participante oferta el bien requerido con las medidas anteriormente señaladas, sin embargo, de la ficha técnica presentada se desprende que la medida para dicho bien es de 229x152cm, por lo que existe discrepancia entre el bien ofertado y el que se señala en la ficha técnica, no siendo posible acreditar que el bien ofertado cumpla con las características técnicas señaladas por la convocante.

Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la **partida 5**, con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el apartado 14 de las bases de la presente licitación pública EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y apartado 21, inciso d) de las bases ya mencionadas, toda vez que el importe de la propuesta económica presentada por el licitante, excede el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.

RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las **partidas 2 y 5**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con los siguientes apartados de las bases rectoras del presente procedimiento: Apartado 14 de las bases de la presente licitación pública EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS; Apartado 13 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso A), DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, numeral 17, que a la

letra dice: "Fichas técnicas y/o catálogos de los bienes que oferte en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas, debidamente firmados" y apartado 13, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, numeral 1, que a la letra dice: "Especificaciones de los bienes ofrecidos, conforme a lo establecido en el **Anexo 5** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado..", toda vez que del análisis de su propuesta técnica y de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica se desprende lo siguiente:

- **Partida 2:**

- Para el concepto 1, la convocante requiere bolsa color negro de polietileno de 38x60 cm alta densidad, sin embargo del anexo de propuesta técnica así como de la ficha técnica presentada, no se desprende que el bien ofertado sea de "alta densidad", por lo que no es posible acreditar que el bien ofertado cumpla con las características técnicas requeridas por la convocante.

- **Partida 5:**

- Para el concepto 10, la convocante requiere traje para Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos, unidad de medida: caja c/24 pzas, sin embargo del anexo de propuesta técnica, así como de la ficha técnica presentada, se desprende que la unidad de medida para dicho bien es "pieza", por lo que no se oferta la unidad de medida requerida por la convocante para el concepto en comento.

Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la **partida 5**, con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el apartado 14 de las bases de la presente licitación pública **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** y apartado 21, inciso d) de las bases ya mencionadas, toda vez que el importe de la propuesta económica presentada por el licitante, excede el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE LIMPIEZA DEL NORTE, S. DE R.L.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 2, 3 y 6**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica y de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6**.

EL ALMACÉN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 2 y 5**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica y de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 6**.

RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 1, 3, 4 y 6**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica y de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, y de conformidad con el anexo 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 6**.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 fracción III de la Ley ya citada, y el apartado 15 de las bases del presente procedimiento licitatorio, se adjudican los siguientes contratos:

El contrato correspondiente a la **partida 1**, relativa a la adquisición de artículos de limpieza, tales como limpiador de cloro, limpiador de pino, entre otros, a favor de **RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, según los siguientes costos unitarios:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Litro	Cloro concentrado al 13%	\$12.18
2	Porrón c/19 a 20 lts	Cloro concentrado al 13%	\$208.80
3	Galón	Cloro concentrado al 6%	\$22.04
4	Porrón c/19 a 20 lts	Cloro concentrado al 6%	\$93.48
5	Porrón c/19 a 20 lts	Cloro con jabón para desinfectar multiusos.	\$145.00
6	Tarro mínimo c/220 grms	Crema corporal para uso personal	\$15.95
7	Galón	Desengrasante para disolver y remover manchas de grasa y aceite	\$49.62
8	Mínimo envase de 750ml	Desengrasante para disolver y remover manchas de grasa y aceite	\$18.54
9	Porrón c/19 a 20 lts	Desengrasante para disolver y remover manchas de grasa y aceite	\$192.89
10	Porrón c/19 a 20 lts	Desengrasante con sarricida	\$348.00
11	Porrón c/19 a 20 lts	Desincrustante para limpieza y desinfección de baños, paredes y pisos de azulejos	\$213.44
12	Porrón c/19 a 20 lts	Desinfectante germicida limpiador líquido concentrado biodegradable.	\$175.39
13	Bote c/283 grms	Desinfectante con aromatizante en aerosol	\$63.90
14	Bote c/475 grms	Desinfectante y aromatizante en aerosol	\$91.14
15	Caja c/50 pzas	Desodorante en pastilla c/gancho plástico de mínimo 60 grms para inodoro	\$289.42
16	Pieza	Desodorante en pastilla c/gancho plástico de mínimo 60 grms para inodoro	\$5.79

17	Caja c/50 pzas	Desodorante en pastilla c/gancho plastico de 60 grms para mingitorio	\$686.72
18	Pieza	Desodorante en pastilla c/gancho plastico de 60 grms para mingitorio	\$13.60
19	Bolsa c/9 kg	Detergente en polvo varios usos	\$165.76
20	Mínimo 900 gr	Detergente en polvo varios usos	\$20.01
21	Porrón c/19 a 20 lts	Gel antibacterial	\$508.62
22	Porrón c/19 a 20 lts	Germicida	\$175.39
23	Pieza	Jabón en pastilla de 120 grms para aseo personal de bebes	\$15.06
24	Caja c/50 pzas	Jabón en pastilla de 200 gramos color blanco para lavado de ropa	\$463.42
25	Pieza	Jabón en pastilla de 200 gramos color blanco para lavado de ropa	\$9.26
26	Caja c/25 pzas	Jabón en pastilla de 25 gramos color rosa para aseo personal	\$39.44
27	Caja c/240 pzas	Jabón en pastilla de 25 gramos envoltura individual para aseo personal	\$378.62
28	Caja c/25 pzas	Jabón en pastilla de 400 gramos color blanco para lavado de ropa	\$417.31
29	Porrón c/19 a 20 lts	Jabón liquido color rojo para lavado de manos / porrón c/19 a 20 lts	\$168.08
30	Envase mínimo de 750ml	Jabón líquido para lavado de manos	\$14.10
31	Galón	Jabón líquido para lavado de manos	\$35.22
32	Porrón c/19 a 20 lts	Jabón líquido para lavado de manos	\$167.50
33	Porrón c/19 a 20 lts	Jabón líquido para lavado de platos	\$331.76
34	Porrón c/19 a 20 lts	Jabón líquido para lavado de ropa	\$343.36
35	Porrón c/19 a 20 lts	Limpia vidrio liquido	\$84.77
36	Bote c/582 grms	Limpiador en polvo bicloro	\$19.14

37	Porrón c/19 a 20 lts	Limpiador multiusos liquido diferentes aromas	\$159.26
38	Porrón c/19 a 20 lts	Limpiador, desinfectante y aromatizante concentrado en gel a base de aceite de pino	\$754.00
39	Porrón c/19 a 20 lts	Limpiador, desinfectante y aromatizante concentrado en líquido a base de aceite de pino	\$132.93
40	Galón	Limpiador, desinfectante y aromatizante concentrado liquido a base de aceite de pino	\$32.13
41	Envase de 500 ml	Limpiador, desinfectante y aromatizante liquido a base de aceite de pino	\$9.16
42	Litro	Limpiador, desinfectante y aromatizante liquido a base de aceite de pino	\$12.52
43	Porrón c/19 a 20 lts	Limpiador, desinfectante y aromatizante liquido a base de aceite de pino	\$124.12
44	Porrón c/19 a 20 lts	Liquido limpiador quita manchas	\$191.40

Resultando una sumatoria total de los costos unitarios de \$7,418.24 (Siete mil cuatrocientos dieciocho pesos 24/100 M.N.) IVA incluido.

El contrato correspondiente a la **partida 2**, relativa a la adquisición de artículos de limpieza, tales como bolsa negra para basura, bolsa plástica transparente, entre otros, a favor de **PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE LIMPIEZA DEL NORTE, S. DE R.L.**, según los siguientes costos unitarios:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Caja c/250 pzas	Bolsa color negro de polietileno de 38x60 cm alta densidad	\$324.15
2	Caja c/250 pzas	Bolsa color negro de polietileno de 40x48 alta densidad	\$349.77
3	Kilo	Bolsa color negro de polietileno de 50x70 cal. 200	\$22.86
4	Caja c/1000 pzas	Bolsa color negro de polietileno de 60x85 cm alta densidad	\$391.56
5	Kilo	Bolsa color negro de polietileno de 70x90 cm cal. 200	\$22.86
6	Bulto 25 kgs	Bolsa color negro de polietileno de 90x120 cm cal. 200	\$567.28

7	Kilo	Bolsa tipo camiseta tamaño gde	\$36.60
8	Kilo	Bolsa transparencia cristalina de 20x30 cm cal. 200	\$49.64
9	Kilo	Bolsa transparencia cristalina de 30x40 cm cal. 200	\$49.64
10	Kilo	Bolsa transparencia cristalina de 40x60 cm cal. 150	\$49.64
11	Kilo	Bolsa transparencia cristalina de 50x70 cm cal. 150	\$49.64
12	Kilo	Bolsa transparencia cristalina de 50x70 cm cal. 200	\$49.64
13	Kilo	Bolsa transparencia cristalina de 60x90 cm cal. 200	\$49.64
14	Kilo	Bolsa transparencia cristalina de 90x120 cm cal. 200	\$49.64
15	Pieza	Bolsa transparencia cristalina de polietileno de 25x35 cm	\$0.33
16	Bulto 25 kgs	Bolsa transparencia cristalina de polietileno de 40x60 cm cal. 150	\$1,241.00
17	Bulto 25 kgs	Bolsa transparencia cristalina de polietileno de 50x70 cm cal. 150	\$1,241.00
18	Bulto 25 kgs	Bolsa transparencia cristalina de polietileno de 70x90 cm cal. 170	\$1,241.00
19	Bulto 25 kgs	Bolsa transparencia cristalina de polietileno de 90x120 cm cal. 170	\$1,241.00
20	Rollo de kilo	Bolsa trasparencia cristalina de 20x35 cm cal. 90 baja densidad	\$53.15

Resultando una sumatoria total de los costos unitarios de \$7,080.04 (Siete mil ochenta pesos 04/100 M.N.) IVA incluido.

El contrato correspondiente a la **partida 3**, relativa a la adquisición de artículos de limpieza, tales como ácido muriático, aromatizante en aerosol, entre otros, a favor de **PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE LIMPIEZA DEL NORTE, S. DE R.L.**, según los siguientes costos unitarios:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Galón	Aceite abrillantador para piso para mechudo	\$123.82

2	Porrón c/19 a 20 lts	Aceite abrillantador para piso para mechudo	\$622.33
3	Galón	Aceite limpiador para muebles	\$202.76
4	Porrón c/19 a 20 lts	Aceite limpiador para muebles	\$953.81
5	Galón	Aceite mineral	\$192.20
6	Porrón c/19 a 20 lts	Ácido muriático	\$95.99
7	Bote c/226 grms	Aromatizante en aerosol	\$24.50
8	Porrón c/19 a 20 lts	Aromatizante liquido aroma pino	\$95.08
9	Porrón c/19 a 20 lts	Aromatizante liquido varios aromas	\$92.40
10	Pieza c/345 grms	Lustrador en aerosol para muebles	\$42.92
11	Tubo c/100 grms	Pasta dental para aseo personal	\$15.32
12	Caja c/12 pzas	Pastilla desinfectante de 40 gramos	\$115.68
13	Galón	Sanitizante en gel	\$94.98
14	Porrón c/19 a 20 lts	Sarricida	\$169.07
15	Mínimo envase de 1 litro	Shampoo para para aseo personal de bebe	\$24.14
16	Porrón c/19 a 20 lts	Shampoo neutro concentrado para lavadoras industriales para el lavado de ropa.	\$341.23
17	Mínimo envase de 1 litro	Shampoo para cabello para aseo personal	\$22.81
18	Bote c/110 pzas	Toalla desinfectante clorada en bote	\$91.04
19	Paquete c/35 pzas	Toalla desinfectante clorada en paquete	\$40.18
20	Paquete c/110 pzas	Toallita húmeda en paquete para aseo personal de bebe	\$29.89

Resultando una sumatoria total de los costos unitarios de \$3,390.15 (Tres mil trescientos noventa pesos 15/100 M.N.) IVA incluido.

El contrato correspondiente a la **partida 4**, relativa a la adquisición de artículos de limpieza, tales como cepillo tipo plancha de plástico, cubeta de plástico con asa, entre otros, a favor de **RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, según los siguientes costos unitarios:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Pieza	Amigo para wc palo de madera largo de hule de 6 pulgadas	\$18.59
2	Pieza	Armazón para mopa de 90 cm.	\$70.11
3	Pieza	Armazón para trapeador de 900 grms (32 oz)	\$156.60
4	Pieza	Atomizador con botella de plástico cap. 1 litro.	\$15.08
5	Pieza	Bote de plástico color negro capacidad de 26 litros para basura	\$80.04
6	Pieza	Bote para basura de plástico con capacidad de 14 litros.	\$58.00
7	Pieza	Bote para basura de plástico con capacidad de 22 litros.	\$73.08
8	Pieza	Cepillo de plástico cerda dura de 24" c/mango de madera de 120 cm	\$168.81
9	Pieza	Cepillo de plástico cerda dura de 45 cm c/ mango de madera de 120 cm	\$137.80
10	Pieza	Cepillo de plástico cerda fina de nylon de 25 cm con mango de plástico	\$227.32
11	Pieza	Cepillo escobillón redondo de plástico con mango para lavado de wc	15.54
12	Pieza	Cepillo escobillón redondo de plástico con mango y c/tazón para lavado de wc	\$21.40
13	Pieza	Cepillo tipo plancha de plástico	\$12.18
14	Pieza	Cubeta de plástico con asa no. 12	\$33.52
15	Pieza	Cubeta para trapeador c/exprimidor cap. 33 lts	\$777.20

16	Pieza	Cubeta para trapeador c/exprimidor y ruedas cap. 33 lts	\$800.40
17	Pieza	Cubeta para trapeador c/exprimidor y ruedas cap. 36 lts	\$806.20
18	Pieza	Despachador de acero inoxidable para jabón líquido para manos	\$568.90
19	Pieza	Despachador de acero inoxidable para papel higiénico jumbo	\$1064.88
20	Pieza	Despachador de plástico color negro para papel en rollo para secado de manos	\$592.52
21	Pieza	Despachador de plástico color humo para jabón líquido para manos	\$126.44
22	Pieza	Despachador de plástico color negro de toalla interdobla	\$265.64
23	Pieza	Despachador de plástico color negro para papel higienico en rollo jumbo	\$309.25
24	Pieza	Despachador de plástico color negro para papel higiénico en rollo junior	\$206.07
25	Pieza	Despachador de plástico para bolsa de jabón líquido para manos	\$272.60
26	Pieza	Despachador para toalla interdobla	\$162.53
27	Pieza	Espátulas metálicas para retirar residuos del piso	\$31.55
28	Pieza	Funda de lona para mechudo de 60 cm de largo 100% algodón	\$41.76
29	Pieza	Funda de lona para mechudo de 90 cm de largo 100% algodón	\$53.36
30	Pieza	Gancho metálico para mota de trapeador de 400 grms	\$153.12
31	Pieza	Jalador con esponja de 40 cm y mango para limpieza de vidrios	\$61.35
32	Pieza	Jalador con esponja para limpieza de vidrios de 30 cm	\$34.80
33	Pieza	Jalador con esponja para limpieza de vidrios de 40 cm	\$61.35
34	Pieza	Jalador de 120x50 cm con mango para limpieza de vidrios	\$165.30
35	Pieza	Jalador de 120x50 cm para limpieza de vidrios	\$139.54

36	Pieza	Recogedor de lámina de 21 a 24 x 27 a 31 cm con bastón de madera integrado para recoger basura.	\$25.52
37	Pieza	Recogedor de plástico de 21 a 24 x 27 a 31 cm con bastón de plástico integrado para recoger basura , color negro	\$25.52

Resultando una sumatoria total de los costos unitarios de \$7,833.87 (Siete mil ochocientos treinta y tres pesos 87/100 M.N.) IVA incluido.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el numeral 25 de las bases, la **partida 5 SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

El contrato correspondiente a la **partida 6**, relativa a la adquisición de artículos de limpieza, tales como escoba de plástico tipo cepillo, escobillones para limpieza de mamilas, entre otros, a favor de **RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, según los siguientes costos unitarios:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Pieza	Bote de plástico c/tapa y ruedas cap. de 120 lts.	\$417.60
2	Pieza	Bote de plástico c/tapa y ruedas capacidad mínima de 150 litros.	\$951.08
3	Pieza	Escoba de 12 hilos fabricada de espiga con palmilla y mango de madera	\$83.29
4	Pieza	Escoba de plástico tipo cepillo	\$22.54
5	Pieza	Escobillones para limpieza de mamilas	\$25.59
6	Pieza	Esponja con fibra para tallar utensilios de cocina de 10x8x3 cm.	\$14.73
7	Pieza	Fibra 100% nylon abrasividad media color verde con esponja de 80x120 mm	\$14.73
8	Pieza	Fibra 100% nylon abrasividad media color verde de 170x230 mm	\$12.29
9	Pieza	Fibra 100% nylon abrasividad media color verde de 150x230 mm	\$5.22

10	Pieza	Fibra abrasiva y resistente color negro 70x110 mm	\$12.29
11	Pieza	Fibra abrasiva y resistente color negro 92x146 mm	\$15.77
12	Caja c/5 pzas	Fibra en disco para pulidora de 19 pulg. Color café	\$313.20
13	Caja c/5 pzas	Fibra en disco para pulidora de 19 pulg. Color negro	\$313.20
14	Caja c/5 pzas	Fibra en disco para pulidora de 19 pulg. Color verde	\$313.20
15	Caja c/5 pzas	Fibra en disco para pulidora de 19" pulg. Color blanco	\$313.20
16	Pieza	Fibra metálica de acerina de 30 a 50 gms de 14 cm	\$5.87
17	Metro	Franela color blanco de 50 cm mínimo de ancho para aseo	\$10.75
18	Metro	Franela color gris de 50 cm mínimo de ancho para aseo	\$10.75
19	Metro	Franela color rojo de 50 cm mínimo de ancho para aseo	\$10.75
20	Metro	Jerga tela gruesa de gran absorción de 50 cm de ancho para limpieza general	\$12.06
21	Pieza	Lijas para aguja hoja de 9x11"	\$9.85
22	Pieza	Microfibra de 80% poliéster y 20% poliamida color amarillo de 40x40 cm	\$14.96
23	Pieza	Microfibra de 80% poliéster y 20% poliamida color azul de 40x40 cm	\$14.96
24	Pieza	Microfibra de 80% poliéster y 20% poliamida color rojo de 40x40 cm	\$14.96
25	Pieza	Microfibra de 80% poliéster y 20% poliamida color verde de 40x40 cm	\$14.96
26	Pieza	Mota de algodón para trapeador de 400 gms	\$44.78
27	Pieza	Mota de algodón para trapeador de 650 gms	\$61.02
28	Caja c/90 pzas	Pañuelo desechable hoja doble	\$11.37
29	Tarima c/80 pzas	Papel higiénico en rollo c/ 250 hojas dobles	\$368.88

30	Caja/6 bobinas	Papel higiénico jumbo de hoja doble de 400 mts de largo x 8.4 cm de ancho /	\$281.70
31	Caja con 12 bobinas	Papel higiénico junior de hoja doble de 180 mts de largo x 8.4 cm de ancho	\$237.22
32	Pieza	Rastrillo doble hoja para aseo personal	\$11.25
33	Pieza	Tapete c/ pastilla aromática para mingitorio	\$17.37
34	Caja c/16 paq	Toalla de papel interdoblada para secado de manos, de tres paneles en paq. De 250 toallas	\$328.51
35	Caja c/20 paq	Toalla de papel interdoblada para secado de manos, de tres paneles en paq. De 250 toallas	\$410.64
36	Caja c/8 paq	Toalla de papel interdoblada para secado de manos, de tres paneles en paq. De 250 toallas	\$164.25
37	Caja c/6 bobinas	Toalla de papel para secado de manos en bobina de mínimo 160mts de largo x 19.5cm ancho	\$213.44
38	Pieza	Trapeador de 1 kg 100% algodón industrial	\$51.03
39	Pieza	Trapeador de 500 grms 100% algodón	\$27.71
40	Pieza	Trapeador de 750 grms 100% algodón	\$40.76

Resultando una sumatoria total de los costos unitarios de \$5,217.73 (Cinco mil doscientos diecisiete pesos 73/100 M.N.) IVA incluido.

Lo anterior por ser los licitantes que presentaron su proposición que resultó solvente por haber reunido, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se hace del conocimiento de los licitantes que resultaron adjudicados, que su representante legal deberá acudir a firmar los contratos respectivos, dentro de los **10 días hábiles** siguientes a la fecha del presente fallo, en el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales en calle Tercera No. 604, Colonia Centro, en Chihuahua, Chihuahua. Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y termino señalado.

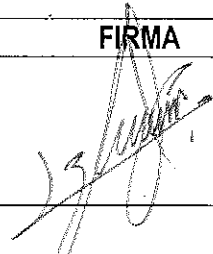
Asimismo, se hace de su conocimiento que si los interesados no firmaran el contrato por causas imputables al mismo, el Instituto convocará un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el Instituto podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento.

De igual forma, en este acto se notifica a los licitantes adjudicados, que deberán presentar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la firma del contrato, dicha garantía deberá consistir en fianza otorgada por institución afianzadora autorizada, y otorgada a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, por un importe de cuando menos el 10% del monto máximo a contratar, menos el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

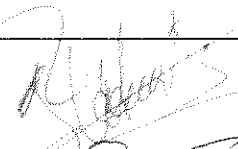
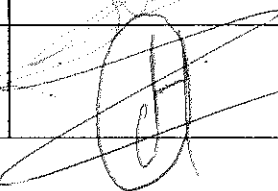
De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal y se informa que a partir de esta fecha se fijará en los estrados y en un lugar visible, en la planta baja, del edificio que ocupa el Instituto Chihuahuense de Salud, calle Tercera No. 604, Colonia Centro, en Chihuahua, Chihuahua, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman quien emite el presente fallo, así como las demás personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

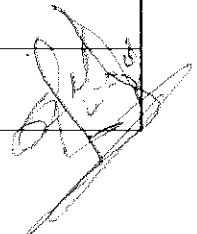
POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA DE LOURDES BLANCO ALARCON	SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y ASESOR TECNICO	
DR. VITTORIO HUMBERTO VIGNA LLAMAS	DIRECTOR MÉDICO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD Y VOCAL DEL COMITÉ	

Handwritten initials: J ap

C.P. RODOLFO CRUZ SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. JUAN DE DIOS EDWIN GARCIA FERNANDEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y VOCAL DEL COMITE	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZON O ENTIDAD SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE LIMPIEZA DEL NORTE, S. DE R.L.		
EL ALMACÉN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.		
RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.		

-----FIN DE ACTA-----

No. ICHS-LP-005/19
Lista de Asistencia Fallo
"Adquisición de Artículos de Limpieza"

Nombre de Proveedor	Empresa	Correo electrónico	teléfono
KACASA LIMPIEZA	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	ricasamartinez@yahoo.com.mx	